



Consejo de Administración

322.^a reunión, Ginebra, 30 de octubre – 13 de noviembre de 2014 GB.322/WP/GBC/1 (Add.)

Grupo de Trabajo sobre el funcionamiento del Consejo de Administración
y de la Conferencia Internacional del Trabajo

WP/GBC

Fecha: 7 de noviembre de 2014

Original: inglés

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Mejora del funcionamiento de la Conferencia Internacional del Trabajo

Addendum

1. En la reunión del Grupo de Trabajo celebrada el 5 de noviembre de 2014 se señalaron varias cuestiones que requerían la adopción de nuevas medidas por parte de la Oficina o que debían someterse a nuevas consultas con los mandantes.

2. Dichas cuestiones pueden resumirse de la siguiente manera:

2.1. Disposiciones generales

- ***Eventos paralelos y sesiones de información:*** la Oficina debería llevar un control más riguroso para asegurarse de que la celebración de dichos eventos está justificada, se da a conocer ampliamente y con suficiente antelación, y está programada de manera que no perturbe las actividades de la Conferencia.
- ***Utilización óptima de las tecnologías de la información:*** se deberían introducir mejoras para facilitar la inscripción temprana en las comisiones técnicas, simplificar los procedimientos de trabajo, y favorecer la política de racionalización del uso del papel.
- ***Mejora de la gestión del tiempo:*** la observancia estricta de una disciplina común de gestión del tiempo será indispensable en el contexto de una reunión de dos semanas. Se propondrán mejoras a fin de garantizar un uso más eficaz del tiempo asignado a las comisiones.

2.2. Labores preparatorias

- Deberían seguir aplicándose y mejorándose las disposiciones adoptadas en 2014 para mejorar los procesos preparatorios. Esto comprende la información que se facilita antes de la reunión de la Conferencia a través de la Guía para la Conferencia, las reuniones informativas destinadas a las misiones, las consultas sobre los informes que se han de presentar a la Conferencia, la selección temprana de las personas que ejercerán la presidencia de las comisiones y la organización de sesiones informativas

a distancia por videoconferencia o teleconferencia destinadas a las personas que ejercerán la presidencia.

2.3. Disposiciones logísticas

- Se deberá planificar debidamente la asignación de las salas y la distribución de asientos, teniendo en cuenta la asistencia a las diversas comisiones, en particular a la Comisión de Aplicación de Normas. Los asientos en la sala del Consejo de Administración se reservarán a aquellos gobiernos que se hayan inscrito en esa Comisión y a los mandantes que sean objeto de los casos que tenga que examinar la Comisión. En la sala II se transmitirán por vídeo las labores de la Comisión.

2.4. Reuniones de los Grupos

- Se adoptarán disposiciones para que, de ser necesario, los Grupos puedan celebrar reuniones preparatorias el **sábado 31 de mayo de 2015**. Además, se podrían adoptar disposiciones para que los Grupos puedan reunirse de las **8 a las 11 horas el lunes 1.º de junio**;
- En consecuencia, el programa propuesto para el **lunes 1.º de junio** se reorganizaría de la manera siguiente: la apertura de la sesión plenaria de la Conferencia tendría lugar a las 11 horas, y a continuación se reuniría la Comisión de Proposiciones, de las 12.30 a las 13 horas. Las comisiones comenzarían sus labores a las 14.30 horas.

2.5. Plenaria

- Las propuestas encaminadas a acortar la sesión de apertura en 2015, incluida la distribución de un número de las *Actas Provisionales* que contenga las propuestas para suspender la aplicación de determinadas disposiciones del Reglamento antes de la apertura de la reunión de la Conferencia, recibieron un amplio apoyo. Posteriormente, esto requerirá la introducción de una enmienda en el artículo 76 del Reglamento.

2.6. Cumbre sobre el Mundo del Trabajo

- Aunque la idea de la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo cuenta con un fuerte apoyo, debería ponerse más empeño en seleccionar con bastante antelación un tema especialmente importante y un formato que generen discusiones más dinámicas e interactivas. Las informaciones sobre la Cumbre, por ejemplo los oradores/invitados especiales, deberían facilitarse en una etapa temprana.

2.7. Comisiones técnicas

- El procedimiento que se puso a prueba de inscribir la adopción de los informes de las comisiones técnicas en la plenaria ha recibido un amplio apoyo y la propuesta de ampliar el plazo para presentar electrónicamente las correcciones hasta la clausura de la reunión de la Conferencia (es decir, después de la adopción del informe en plenaria) permitirá a los delegados disponer por lo menos de 24 horas para presentar correcciones. Los informes de las tres comisiones técnicas se publicarán en la web el **jueves 11 de junio**.

3. Se celebrarán consultas tripartitas entre noviembre de 2014 y marzo de 2015 con el fin de que la Oficina pueda presentar propuestas concretas para mejorar los métodos de trabajo de las comisiones en la reunión del Grupo de Trabajo de marzo de 2015. Entre las cuestiones que habrán de examinarse en dichas consultas oficiosas figuran: la forma de las conclusiones, una presentación introductoria más breve por parte de la Oficina, los plazos

para la presentación de los informes a la plenaria, y las posibles medidas para reducir la necesidad de celebrar sesiones nocturnas.

4. Se ha dado prioridad a las siguientes cuestiones para las labores futuras del Grupo de Trabajo:
- examen más detenido sobre el proceso de establecimiento del orden del día teniendo en cuenta el debate previsto sobre un enfoque estratégico y coherente para el establecimiento del orden del día de la Conferencia I a partir de las 106.^a, 107.^a y 108.^a reuniones de la Conferencia;
 - examen más detenido sobre la participación en la reunión de la Conferencia, en particular la naturaleza y composición de las delegaciones;
 - la necesidad de determinar el momento más oportuno para examinar la función, el propósito y el funcionamiento de las reuniones regionales.

Proyecto de decisión

5. *El Grupo de Trabajo sobre el funcionamiento del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo recomienda que el Consejo de Administración:*

a) solicite a la Oficina que:

- i) convoque, antes de marzo de 2015, consultas tripartitas sobre las cuestiones antes enumeradas;*
- ii) ultime para marzo de 2015 un plan de trabajo para la 104.^a reunión de la Conferencia (junio de 2015), que tenga en cuenta las reformas acordadas por el Grupo de Trabajo ²;*

b) apruebe el siguiente calendario para las labores futuras del Grupo de Trabajo:

- i) a partir de noviembre de 2015, analizar la experiencia extraída de la reunión de dos semanas de la Conferencia de 2015 y determinar el formato de la reunión de junio de 2016;*
- ii) en marzo de 2016, examinar las propuestas de enmienda al Reglamento de la Conferencia que han de someterse a una Comisión del Reglamento de la Conferencia en junio de 2016 e iniciar el examen de la función, el propósito y el funcionamiento de las reuniones regionales a fin de establecer un plazo para una posible reforma.*

¹ Documento GB.322/INS/2.

² Documentos GB.322/WP/GBC/1 y GB.322/WP/GBC/1(Add.).